

DIPUTADO OFICIÓ AL MINEDUC PARA EXIGIR RESPUESTAS

Apoderados del Christ School se juegan sus últimas cartas para evitar cierre

El seremi Nicolás Pérez explicó que la sostenedora debe presentar una solicitud de prórroga ante la División Jurídica del Mineduc y, en caso de ser aprobada, deberá ingresar una nueva solicitud de Reconocimiento Oficial ante la Secretaría Regional Ministerial de Coquimbo.

LIONEL VARELA Á. La Serena



Los apoderados, estudiantes y profesores del establecimiento educacional han efectuado una serie de manifestaciones para evitar el inminente cierre del colegio.

El cierre definitivo del Colegio Christ School, ubicado en el sector de Las Compañías en La Serena, parece ser inminente. El establecimiento, que alberga a 1.300 estudiantes desde Pre-Kínder hasta 4º Medio Técnico-Profesional, enfrentaría su clausura en febrero de 2026.

El origen de esta crisis radica en un litigio civil entre privados por el inmueble, así como en el reiterado incumplimiento de responsabilidades por parte del sostenedor anterior. Una resolución judicial que puso término al contrato de arriendo y ordenó la restitución del inmueble a su propietaria, Elsa Parra, fue el detonante formal. No obstante, la comunidad educativa busca agotar las últimas instancias para evitar la pérdida de continuidad escolar de los alumnos, quienes han sido parte de este colegio por años. Angélica Gálvez, vocera de los apoderados, relata una serie de gestiones marcadas por la frustración. Reuniones con autoridades del Ministerio de Educación, incluido el ministro Nicolás Cataldo, han servido para visibilizar la urgencia del caso, aunque sin resultados concretos.

Según Gálvez, la propietaria ha manifestado su intención de mantener operativo el colegio y solicitó el Reconocimiento Oficial correspondiente. El Ministerio, por su parte, exigió un plan de trabajo detallado. Parra habría comenzado a reunir los antecedentes solicitados, sin recibir respuesta. "Se comprometieron a revisar lo antes posible y no fue así. Sentimos que no estamos recibiendo el apoyo necesario", lamentó. La semana pasada, representantes

de la comunidad viajaron a Santiago, donde se les habría entregado una "solución" condicionada: entregar la documentación en La Serena en un plazo de tres días, el cual venció el viernes pasado. Sin embargo, según la vocera, la Seremi de Educación no habría citado a la sostenedora para recepcionar los documentos. "Es como si la hubieran bloqueado", acusa Gálvez. A esto se suma un nuevo revés: el colegio ya fue eliminado de la plataforma de Admisión Escolar 2026, lo que obliga a los apoderados a buscar otros establecimientos. "El colegio más cercano, San Martín de Porres, está copado. Otros implican trayectos largos que las familias no pueden costear. Ganarán en movilización o colación, pero no alcantar para ambas", advierte la apoderada. Gálvez insiste en que no existe intención de vender el colegio y critica la falta de voluntad del Ministerio. "No se entiende por qué no se ha hecho lo necesario para continuar", enfatiza. Cabe recordar que el 25 de marzo de 2025, la Superintendencia de Educación revocó el Reconocimiento Oficial del colegio a contar de 2026 y designó un Administrador Provisional para garantizar la continuidad del servicio educativo este año.

OFICIO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Frente al incierto panorama, el diputado Juan Manuel Fuenzalida ofició al ministro Nicolás Cataldo

A la fecha, no se ha recibido ninguna solicitud formal de parte de la sostenedora a través de los canales administrativos establecidos para este tipo de reconocimiento"

NICOLÁS PÉREZ
SEREMI DE EDUCACIÓN

solicitando una respuesta urgente a la solicitud de prórroga ingresada el 14 de junio por la sostenedora, con respaldo de apoderados y docentes. Esta se ampara en el artículo 24 bis del Decreto N°315/2011, que permite prórrogas excepcionales para evitar la interrupción del servicio educativo. Fuenzalida advirtió que reubicar a todos los alumnos mediante el SAE es inviable y generaría un "caos" social y educativo, con riesgo para el interés superior de los niños y los empleos de funcionarios y profesores.

"Exigimos que el ministro asuma su responsabilidad", enfatizó, recordando que aún no recibe respuesta a un oficio anterior.

PROCESO PARA CONTINUAR

Desde la Seremi de Educación, el seremi Nicolás Pérez sostuvo que se ha entregado toda la orientación necesaria a la sostenedora para iniciar el proceso de prórroga del Reconocimiento Oficial, trámite clave para que la administración del establecimiento retorne a manos de la dueña. Pérez aclaró que este proceso implica presentar una solicitud formal ante la División Jurídica del Mineduc y, en caso de ser aprobada, ingresar una nueva solicitud ante la Secretaría Regional Ministerial de Coquimbo. "A la fecha, no se ha recibido ninguna solicitud formal a través de los canales administrativos establecidos", afirmó. El seremi agregó que se ha realizado un trabajo coordinado y comprometido para resguardar el derecho a la educación de los estudiantes, incluyendo reuniones con representantes del sostenedor, parlamentarios, autoridades locales y organismos de protección de la niñez; apoyo técnico al Administrador Provisional; y orientación a apoderados y trabajadores. "Nuestro compromiso es claro: ningún estudiante quedará sin acceso a educación. Este proceso será acompañado, transparente y en constante diálogo con las familias", concluyó.